

Yamir M. Sarmiento  
Jefe de Área de Compras y Suministros  
Municipalidad de General Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 27 / 2024

### VISTO:

El memo interno de fecha 29/01/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez a Presidencia Municipal, y recibido en el Departamento Legal en fecha 02/02/2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se sugiere la compra de materiales para recambio de cañería de agua potable en diferentes zonas de la ciudad de General Ramírez;

Que, desde Presidencia Municipal se autoriza la compra y se remite al Área de Compras y Suministros,

Que, seguidamente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 02/02/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-03-30-02-05-08-60, Cuenta N° 528;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 05/2024 para el día 14 de Febrero de 2024 a la hora 11:00 con el objeto de adquirir los siguientes materiales para recambio de cañería de agua potable en diferentes zonas de la ciudad de General Ramírez, de acuerdo al plan de obras previsto para el ejercicio 2024 por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, a saber:**

- 50 un. Caños PVC 50 x 6 metros, junta goma homologado normas IRAM,
- 30 un. Cupla PVC 50, junta goma homologado normas IRAM (mango),
- 300 metros Cinta advertencia plástica 15 cm ancho color azul,
- 10 un. Te PVC 50 Junta elástica homologada normas IRAM línea gris,
- 10 un. Curva 90° PVC 50 Junta elástica homologado normas IRAM línea gris,
- 10 un. Curva 45° PVC 50 Junta elástica homologado normas IRAM línea gris,
- 6 un. Acoples PVC 50 liso y rosca homologado normas IRAM,
- 10 un. Cuplas lisas j/p PVC 50,

- 10 un. Tapa PVC 50,
- 20 un. Abrazadera PVC 50 a  $\frac{3}{4}$ ,
- 3 un. Válvula Esclusa Bronce 50 mm (llave paso),
- 3 un. Cámaras completas premoldeadas hormigón 0.60 x 0.60 metros,
- 20 un. Curvas espiga  $\frac{3}{4}$ ,
- 20 un. Espiga a rosca macho  $\frac{3}{4}$ ,
- 20 un. Espiga a rosca hembra  $\frac{3}{4}$ ,
- 100 metros de caño polietileno  $\frac{3}{4}$ ,
- 20 un. Rollos teflón alta densidad,
- 10 un. Pegamento sella roscas 500 ml,
- 10 un. Pegamento PVC 500 ml,
- 10 un. tela esmeril.-

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera G.R.L.", "Weimer S.R.L.", "Leffler y Wollert S.R.L.", "Hidroplast S.A.", "Elementos y Proyectos S.A." y "Schonfeld Jorge", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00).-

**Artículo 4º)** Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-03-30-02-05-08-60, Cuenta N° 528, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 02 de Febrero del corriente.-

**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de Febrero de 2024.-

  
**CR. PABLO CESAR RODE**  
 Secretario de Gobierno y Hacienda  
 Municipalidad de Cruz Verde

  
**DRA. FLAVIA PAMBERGER**  
 Presidente Municipal  
 Municipalidad de Cruz Verde